

Expediente 2019 00493 00

Filiación (Terminada)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, mayo cuatro (4) de dos mil veintidós (2022).

Dentro de estas diligencias, según lo solicitado en memorial que antecede, allegado al despacho a través del correo electrónico por el apoderado judicial de ESTEFANIA RODRIGUEZ MONTES, se tiene que, al revisar los autos, la sentencia proferida por el Despacho, y el oficio enviado a la notaría, no se encontró en ninguno de los documentos que, el número de la cedula el cual corresponde a 1.053.776.030 del señor ANDRES FELIPE SALAZAR RODRIGUEZ, estuviera errado. Por lo tanto, NO se accede a tal corrección.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ.

I.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c9bd17ed1fd82a115dccc78a0fb04080c4fbb88591ce15dcc64450b76294009**

Documento generado en 03/05/2022 06:41:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>